



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 052 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL -EJE SOCIAL-

LUNES 18 DE ENERO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h05 del 18 de enero de 2021, conforme la convocatoria de 14 de enero de 2021 se lleva a cabo mediante la plataforma virtual "Microsoft Teams", la sesión No. 52 - ordinaria de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, presidida por la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Por disposición de la señora presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por las concejalas: Gissela Chalá Reinoso, Mónica Sandoval y Blanca Paucar de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN PRESENTE AUSENTE					
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0			

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: María Gabriela Quiroga Reyes Secretaria de Inclusión Social, Ximena Abarca Secretaria de Salud, Fabian Oña Delegado de Secretaría de Salud, Cristian Rodríguez delegado del Secretario de Comunicación, Patricia Galarza delegada del Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (S), Gabriela Vaca delegada del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Diego Wladimir Jara Calvache Secretario de Cultura, Juan Carlos Boada Landázuri Secretario de Educación, Recreación y Deporte (E), Soledad Viteri delegada del Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, Nadia Ruiz delegada del Administrador General, Fernando André Rojas Yerovi Subprocurador Metropolitano, Carmen Elena Obando delegada de la Directora Metropolitana de Recursos Humanos, Verónica Paulina Moya Campaña Secretaria Ejecutiva - Consejo de Protección de Derechos, Nelson José Efraín Maldonado Echeverría Director de la Unidad Patronato Municipal San José, Wilson Eduardo Merino Rivadeneira Director Ejecutivo -Corporación de Promoción Económica CONQUITO, Ximena Villena Fuentes delegada del Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Martha Gicela Osorio Vizcaino Directora Metropolitana de Capacitación, Jorge Humberto Caicedo Asesor del Despacho de la Concejal Chalá Reinoso Gissela, Alexis Bersabeth Vega Asesora del Despacho de la Concejal Sandoval Campoverde Mónica del Carmen, Ricardo Paul Minda Asesor del Despacho de la Concejal Paucar Paucar Blanca María, Manolo Ochoa técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.





La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito ante la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación de las siguientes actas:
 - Acta No. 050 de la sesión extraordinaria del 14 de diciembre 2020
 - Acta No. 051 de la sesión ordinaria del 21 de diciembre 2020
- **2.-** Comisión general para recibir al señor Mtr. Juan Francisco Rivadeneira, docente de la facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la finalidad de articular y apoyar la política pública con resultados científicos desde el enfoque de derechos de la naturaleza.
- **3.-** Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad referente al "Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica"; y, resolución al respecto.
- **4.-** Informe por parte de la Administración General de la implementación de la Resolución No. 096-CIG-2020 referente al "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales", y, resolución al respecto.

5.- Varios

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN							
INTEGRANTES COMISIÓN	INTEGRANTES COMISIÓN A EN ABSTENCIÓN EN AUSENTE						
	FAVOR	CONTRA		BLANCO			
Gissela Chalá	1						
Mónica Sandoval	1						
Blanca Paucar 1							
TOTAL	3	0	0	0	0		

Con tres votos a favor y por unanimidad la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Aprobación de las siguientes actas:

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta No. 050 de la sesión extraordinaria del 14 de diciembre 2020





Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN							
INTEGRANTES COMISIÓN A EN ABSTENCIÓN EN AUSENTE							
	FAVOR	CONTRA		BLANCO			
Gissela Chalá	1						
Mónica Sandoval	1						
Blanca Paucar 1							
TOTAL	3	0	0	0	0		

La concejala Gissela Chalá, presidenta de la comisión, tras no existir observaciones mociona la aprobación del acta No. 051 de la sesión ordinaria del 21 de diciembre 2020

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN							
INTEGRANTES COMISIÓN A EN ABSTENCIÓN EN AUSENTE							
	FAVOR	CONTRA		BLANCO			
Gissela Chalá	1						
Mónica Sandoval			1				
Blanca Paucar 1							
TOTAL	2	0	1	0	0		

Segundo punto: Comisión general para recibir al señor Mtr. Juan Francisco Rivadeneira, docente de la facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la finalidad de articular y apoyar la política pública con resultados científicos desde el enfoque de derechos de la naturaleza.

Juan Francisco Rivadeneira, docente de la facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador; expone que las ciudades son piezas claves para frenar el cambio climático debido que aquí existe mayor contaminación.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Universidad Central del Ecuador) como Anexo 1).

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realice una mesa de trabajo conjuntamente con la facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador y con el apoyo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Salud, Consejo de Protección de Derechos, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y con los despachos de las Concejalas de la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social; con la finalidad de apoyar la política pública desde el enfoque de derechos de la naturaleza.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:





REGISTRO DE VOTACIÓN						
INTEGRANTES COMISIÓN A EN ABSTENCIÓN EN AUSENTE						
	FAVOR	CONTRA		BLANCO		
Gissela Chalá	1					
Mónica Sandoval	1					
Blanca Paucar 1						
TOTAL	3	0	0	0	0	

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**: que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda realice una mesa de trabajo conjuntamente con la facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador y con el apoyo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretaría de Ambiente, Secretaría de Salud, Consejo de Protección de Derechos, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y con los despachos de las Concejalas de la Comisión de Igualdad, Genero e Inclusión Social; con la finalidad de apoyar la política pública desde el enfoque de derechos de la naturaleza.

Tercer punto: Presentación por parte de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad referente al "Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica"; y, resolución al respecto.

Gabriela Vaca delegada del Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad; expone respecto al "Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2023", las etapas de construcción, fundamentos de actualización y ejes estratégicos. La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad) como Anexo 2).

Por solicitud de la Presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá; se deja constancia que estos datos del diagnóstico del Plan de Seguridad de acuerdo a la encuesta de victimización levantada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana son del año 2019, al igual que no han considerado la violencia intrafamiliar que es una de las consecuencias de la pandemia para la construcción de este Plan.

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** que, hasta el día de hoy dieciocho de enero de 2021, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remita de manera inmediata el "Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica" a la Comisión de Igualdad Genero e inclusión Social y al Consejo de Protección de Derechos, para su revisión y sugerencias con enfoque de derechos y prioridad en la cultura de paz.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN





INTEGRANTES COMISIÓN	A	EN	ABSTENCIÓN	EN	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA		BLANCO	
Gissela Chalá	1				
Mónica Sandoval	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**: que, hasta el día de hoy dieciocho de enero de 2021, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad remita de manera inmediata el "Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica" a la Comisión de Igualdad Genero e inclusión Social y al Consejo de Protección de Derechos, para su revisión y sugerencias con enfoque de derechos y prioridad en la cultura de paz.

Cuarto punto: Informe por parte de la Administración General de la implementación de la Resolución No. 096-CIG-2020 referente al "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales", y, resolución al respecto.

Nadia Ruiz delegada del Administrador General; expone respecto al proceso de planificación y difusión del primer módulo de capacitación virtual sobre el Protocolo de acoso laboral.

La comisión avoca conocimiento de la presentación.

(Se adjunta presentación realizada por la (Administración General) como Anexo 3).

La concejala Gissela Chalá presidenta de la comisión, eleva a **moción** que en el plazo de ocho días la Administración General conjuntamente con el Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría de Salud realicen una mesa de trabajo, para la revisión del contenido del curso, así como del Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género; para que se hagan todos los ajustes necesarios.

La comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN						
INTEGRANTES COMISIÓN A EN ABSTENCIÓN EN AUSENTE						
	FAVOR	CONTRA		BLANCO		
Gissela Chalá	1					
Mónica Sandoval	1					
Blanca Paucar 1						
TOTAL	3	0	0	0	0	

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, **resolvió**: que en el plazo de ocho días la Administración General conjuntamente con el Consejo de Protección de Derechos y la Secretaría de Salud realicen una mesa de trabajo, para la revisión del contenido del





curso, así como del Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género; para que se hagan todos los ajustes necesarios.

Quinto punto: Varios

La presidenta de la comisión y las concejalas miembros de la comisión manifiestan que no tienen asuntos varios por tartar

La presidenta de la comisión, concejala Gissela Chalá, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 12h31.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN						
INTEGRANTES COMISIÓN PRESENTE AUSENTE						
Gissela Chalá	1					
Mónica Sandoval	1					
Blanca Paucar	1					
TOTAL	3	0				

Para constancia, firma la presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejala Gissela Chalá PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO (E)

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN						
INTEGRANTES COMISIÓN PRESENTE AUSENTE						
Gissela Chalá	1					
Mónica Sandoval	1					
Blanca Paucar	1					
TOTAL	3	0				

Acción	Responsable	Unidad	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Hillary Herrera	GC	2021-01-20	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-01-20	

ANEXO 1

COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL Quito, 18 de enero 2021

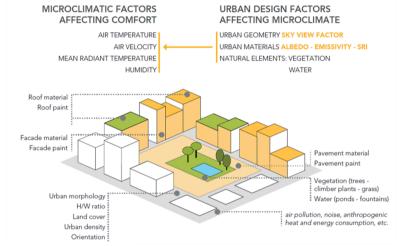
Juan Francisco Rivadeneira Mtr.

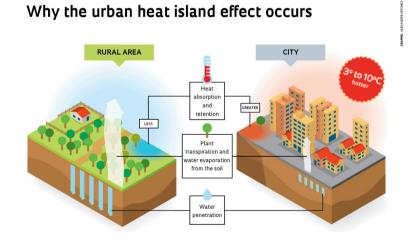
Director de Carrera de Biología
Facultad de Ciencias Biológicas
Universidad Central del Ecuador



Las ciudades son piezas claves para frenar el cambio climático

- Más de la mitad de la población mundial vive en entornos urbanos.
- CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN 60%
- 2025 80%-90%
- QUITO 88%

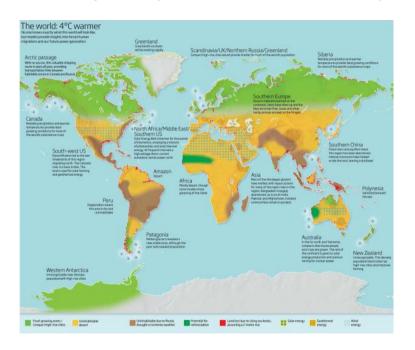






El cambio climático afectará a los más vulnerables

• Los actuales patrones de consumo y producción no sostenible agudizarán inevitablemente los múltiples efectos negativos del cambio climático en la sociedad, con especial perjuicio a las mujeres y biodiversidad (Senplades, 2017)





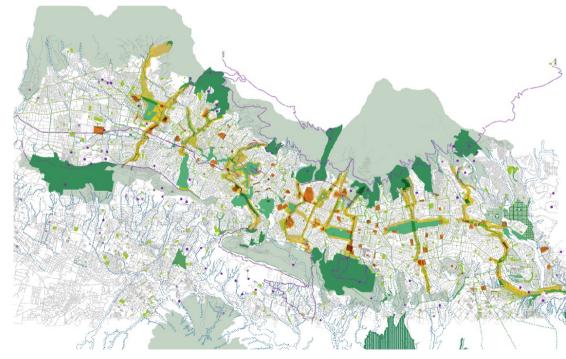
Derechos de la naturaleza

- Plan de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"
 - Objetivo 3: "Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones"
 - Derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Senplades, 2017).
 - Las nuevas tendencias mundiales apuntan a hacer de las ciudades lugares más seguros, que cuenten con servicios básicos, con espacios de convivencia que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, con capacidad para reducir la vulnerabilidad a los efectos adversos del cambio climático (Senplades, 2017).



Políticas públicas

- Plan Metropolitano de Desarrollo 2012-2022 y actualizaciones posteriores
 - "Quito Verde" red de áreas verdes.







Función de las áreas verdes de Quito en la regulación térmica, adaptación climática e indicadores de sostenibilidad urbana





- 1. Influencia de la temperatura, humedad relativa y ruido en la comunidad de aves en los parques del **Calzado-Recreo.**
- 2. Evaluación de los espacios verdes y biodiversidad urbana en "La Pulida".
- 3. Regulación térmica del arbolado presente en el la zona de intervención del laboratorio urbano de **Cumbayá.**
- 4. Regulación térmica urbana en el parque la Carolina y su zona de influencia Laboratorio urbano **Iñaquito**.
- 5. Sistema de indicadores para la planificación urbana: en el sector de "Las Cuadras".
- 6. Evaluación de la comunidad de aves como indicadores de sostenibilidad urbana en el parque La Carolina- Laboratorio urbano **Iñaquito**.
- 7. Variación de la riqueza y distribución de la avifauna, como indicadores de sostenibilidad urbana en la zona de intervención del laboratorio urbano de **Cumbayá.**
- 8. Influencia de la cobertura vegetal, temperatura y presencia antrópica en la diversidad de aves del parque **Rumipamba**.

• Articular y apoyar la política pública con evidencia científica desde el enfoque de derechos de la naturaleza.



Gracias por sus atención



ANEXO 2



SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD



PLAN METROPOLITANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA. 2019 – 2023



ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN

Acuerdo Ministerial 107 04/07/2019

1 PREPARATORIA

DIAGNÓSTICO

SITUACIONAL)

- Mesas de trabajo con Ministerio de Gobierno para aplicación de metodología.
- Grupos focales, entrevistas con la ciudadanía de diferentes barrios del DMQ para levantamiento de información.
- Articulación de data estadística con MDG, FGE, PPNN, ECU 911 para generación de diagnóstico cuantitativo.

2 construcción

(GENERACIÓN DE LA ESTRATEGIA)

- Mesas de trabajo con instituciones y empresas municipales
- Mesas de trabajo con Gobierno Central
- FLACSO: Seminario de Validación de a información de seguridad ciudadana y violencia en el DMQ" (diagnóstico)
- IAEN: Seminario de Institucionalización del proceso de Construcción del Plan"

3 VALIDACIÓN (IMPLEMENTACIÓN

- Articulación con la Secretaría de Planificación como ente rector del MDMQ.
- Articulación con las instituciones y empresas municipales involucradas.
- Actualización para mantener vigencia y coherencia con la realidad actual y normativa legal.
 - Presentación ante la
 Comisión de Seguridad
 Ciudadana y Gestión de IMPLEMENTACIÓN
 Riesgos.
- Participan 200 personas entre los dos seminarios (ciudadanía)

DEFINICIÓN

 8 grupos focales cada año, entre 80-100 personas participantes

PROBLEMÁTICA

ACTUALIZACIÓN



FUNDAMENTOS DE ACTUALIZACIÓN

- Observaciones emitidas en la Sesión Ordinaria de 11 de marzo de 2020 por parte de los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.
 - El Diagnóstico situacional correspondía a 2018, se ha actualizado a 2019 como referencia y línea base
 - Aportaciones de la Secretaría de Planificación como ente rector en la materia (las observaciones y aportes se hicieron principalmente a temas de forma y a la determinación de indicadores tanto de impacto como de gestión)
 - La Resolución de Alcaldía A055 de 24 de agosto de 2020, modifica la estructura orgánica de la SGSG establecida en Resolución A 010 de 31 de marzo de 2011.
 - Aportaciones y Observaciones emitidas por el Ministerio de Gobierno, considerando que la metodología utilizada para la generación del Plan fue generada por este último para su aplicación a nivel Nacional.
- Adaptación de política pública en un entorno VUCA (por sus siglas en inglés) volátil, incierto, complejo, ambiguo



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE "ODS" 2030

Naciones

Unidas DA UNA VIDA"

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO "TODA UNA VIDA" 2017-2021

Gobierno

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD INTEGRAL 2019-2030

Gobierno

Nacional

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA 2019-2030

Gobierno

Nacional

PLAN PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, HACIA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES 200

Gobierno

Nacional

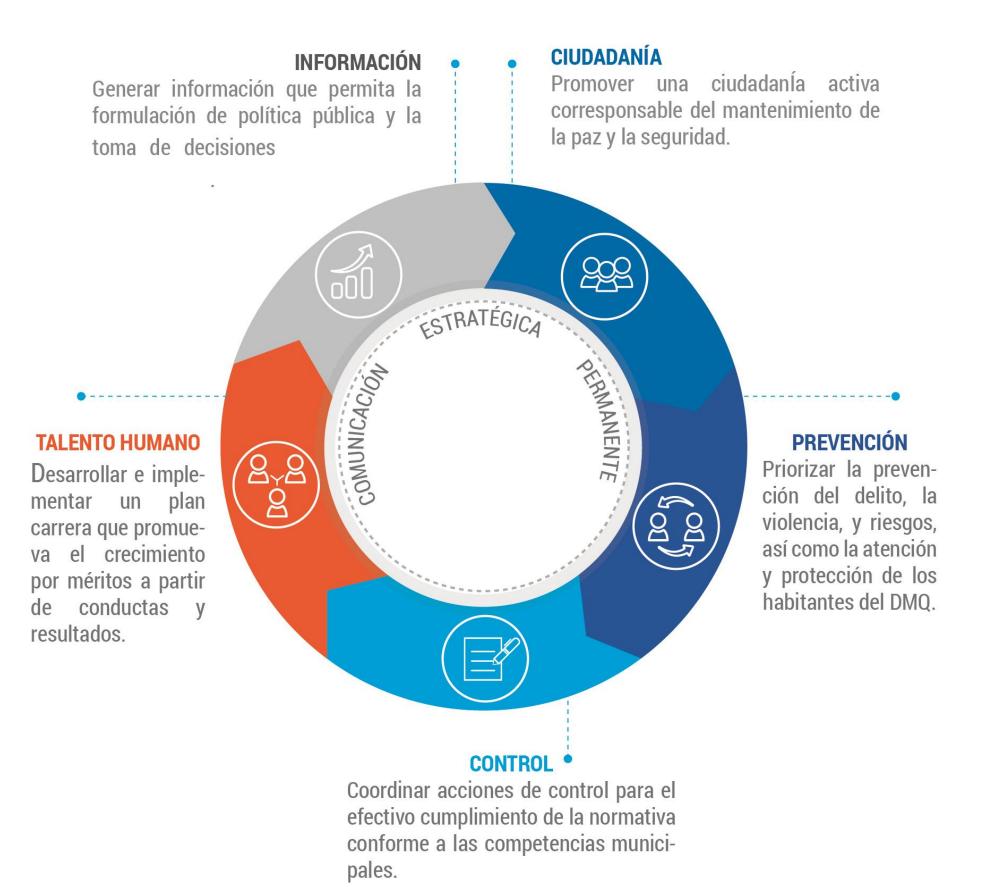
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025

GAD Distrito Metropolitano de Quito

PLAN DE GOBIERNO DMQ - ADMINISTRACIÓN 2019-2023

 Objetivo General - Seguridad.- Fomentar políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia en los espacios públicos, de seguridad a nivel intrafamiliar, así como políticas de carácter preventivo respecto a la incidencia que tienen los desastres naturales antropogénicos.

EJES ESTRATÉGICOS





CRITERIOS PARA LA FORMULACIÓN ESTRATÉGICA

Prevención Social

Actuación sobre factores de riesgo personales o psicológicos y sociales, encaminados principalmente a la atención y trabajo con grupos vulnerables de grupos etarios específicos.

Prevención Comunitaria

Participación local e involucramiento ciudadano en la ejecución de acciones en sus territorios, para el fortalecimiento de la cohesión social y convivencia ciudadana.

Prevención Situacional

Actuación sobre factores ambientales, para el mejoramiento del entorno físico, la percepción de seguridad y la reducción de la oportunidad de cometimiento de delitos.

Trilogía para la Seguridad Ciudadana





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Mejorar los niveles de eficiencia y eficacia institucional a través de acciones que garanticen la articulación entre los distintos niveles de gobierno en perspectiva de la seguridad ciudadana, contribuyendo en la construcción de la gobernabilidad democrática.

Mejorar los niveles de seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito para la construcción de una cultura ciudadana basada en la prevención.

Mejorar la percepción de seguridad ciudadana y cohesión social implementando políticas públicas incluyentes.

Prevenir y mitigar de forma eficaz y eficiente el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural y antrópico, para la mejora de la resiliencia de los habitantes, bienes e infraestructura del DMQ PROBLEMÁTICA

ENFOQUE GENERAL DE LA ESTRATEGIA E INICIATIVAS

- Fortalecimiento de las capacidades operativas del sector (recursos clave)
- Convenios y alianzas estratégicas (nacional e internacional) público y privada.
- Coordinación y articulación interinstitucional para la atención de necesidades ciudadanas e intervención conjunta en el marco de las competencias municipales.
- Ciudadano como recurso clave y coparticipe en el mantenimiento de la seguridad y convivencia.
- Prevención del delito a través de participación activa y ciudadanía organizada.
- Compromiso en solución de conflicto en alianza comunidad – gobierno local.
- El entorno y su incidencia en la percepción de inseguridad y cometimiento de delitos
- Recuperación y apropiación de espacio público abordando metodologías internacionalmente aceptadas.
- Uso de equipos y herramientas tecnológicas como aporte a la seguridad
- Aporte de la ciudadanía en el análisis, reducción y atención de riegos de desastres

INDICADORES PARA SEGUIMIENTO

ÍNDICE DE CONFIANZA INSTITUCION AL.

ÍNDICE DE PARTICIPACIÓ N CIUDADANA.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

SENSIBILIZACI ÓN ANTE AMENAZAS Y RIESGO DE DESASTRES

VERIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA

RETROALIMENTACIÓN Y ADAPTACIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO REALIZADA POR EL OMSC

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



ESTRUCTURA ACTUAL

PLAN VERSIÓN 1

OBJETIVO

ESTRATEGIA 1

ESTRATEGIA 2

ESTRATEGIA ...



PROBLEMAS:

Revisión incompleta Acciones sectoriales e institucionales unificadas Dificultad de definición de presupuesto Dificultad para establecer responsabilidad de implementación

PLAN VERSIÓN REESTRUCTURADA

OBJETIVO

ESTRATEGIA 1

ESTRATEGIA 2

ESTRATEGIA ...

MATRIZ DE ACCIONES INSTITUCIONALES

Incorporación de acciones en el cuerpo del documento, permite mejor entendimiento de la estrategias

MATRIZ DE ACCIONES DE COORDINACIÓN

La división de acciones permite establecer las responsabilidades externas de implementación

BENEFICIOS:

CUERPO DEL DOCUMENTO

- Mejor entendimiento de la estrategia
- Determinación de diferentes niveles de responsabilidad en la implementación (programática y presupuestaria)
- Posibilidad de presupuestar costo de implementación del Plan
- Establecimiento de flexibilidad de acciones

CONSOLIDACIÓN EN CUERPO DEL DOCUMENTO

ANEXO 3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

En coordinación con el ICAM y la colaboración de la Secretaría de Inclusión Social



PROPUESTA DE PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ACOSO LABORAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN NO. 096-CIG-2020

21 de diciembre de 2020

Solicitar que en treinta días la **Administración General**, todas las Secretarías y Empresas Públicas Metropolitanas del Distrito Metropolitano de Quito, a través del **Instituto Metropolitano de Capacitación**; realicen una socialización y capacitación obligatoria sobre el "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales"; **su aplicación será de obligatorio cumplimiento.**

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4636-O

24 de diciembre de 2020

Oficio dirigido a máximas autoridades del MDMQ de secretarías y empresas públicas.



PROCESO DE PLANIFICACIÓN AG-ICAM-DMRH-SIS

- Coordinación previa por parte de la Jefatura de Seguridad y Salud Ocupacional de la DMRH con el ICAM (del 28 de diciembre de 2020 al 04 de enero de 2021).
- Reuniones de coordinación realizadas.
 - Análisis de metodología de socialización y evaluación.
 - 05 de enero de 2021: primera fase socialización del Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales, en adelante "el Protocolo", y sensibilización del personal del MDMQ.
 - 11 de enero de 2021: presentación didáctica y análisis de cuestionario de evaluación; y, definición de segunda fase de formación.
- Virtualización de módulo del Protocolo y aplicación de pruebas en línea, por parte del ICAM.

DIFUSIÓN DE PRIMER MÓDULO DE CAPACITACIÓN

Circular – invitación dirigida a máximas autoridades del MDMQ de secretarías y empresas públicas

"[...] el ICAM procedió con la mediación pedagógica y virtualización del Protocolo, el mismo que se encuentra disponible para todas las dependencias y empresas municipales, y es de obligatorio cumplimiento y aprobación de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 096-CIG-2020 de CIGIS, comunicada con Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4636-O de 24 de diciembre de 2020.

El módulo virtual de capacitación se encuentra disponible a partir del 13 de enero del 2021 (100% en línea) y está alojado en la plataforma del ICAM. El ingreso al módulo tiene el siguiente procedimiento:

- 1. Digitar http://www.virtual.quito.gob.ec;
- 2. Acceso a la plataforma con número de cédula en usuario y contraseña;
- 3. En la página principal, ingresar al curso "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género";
- 4. Digitar la clave de auto matriculación: protocolo1 ."



DIFUSIÓN DE PRIMER MÓDULO DE CAPACITACIÓN

Circular Nro. GADDMQ-ICAM-2021-0001-

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

Asunto: "Protocolo para la erradicación y prevención de acoso laboral y de violencia de género, el mismo que será aplicado en todas las dependencias y empresas municipales" - Resolución No. 096-CIG-2020

Por lo expuesto, es grato invitar a ustedes y sus equipos de trabajo a ser parte de este proceso, y llevar a su información que el equipo del ICAM y los responsables desconcentrados de las Unidades Administrativas de Talento Humano, estarán apoyando este proceso decapacitación.

Circular Nro. GADDMQ-ICAM-2021-0001-

Quito, D.M., 13 de enero de 2021

MARTHA GICELA OSORIO VIZCAINO

Firmado digitalmente por MARTHA GICELA OSORIO VIZCAINO Fecha: 2021.01.13 09:49:08-05'00'

Ing. Martha Gicela Osorio Vizcaino DIRECTORA METROPOLITANA DE CAPACITACIÓN



Pizzeo electronicamente por FREDDY WLADIMIR ERAZO COSTA

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa ADMINISTRADOR GENERAL



DIFUSIÓN DE PRIMER MÓDULO DE CAPACITACIÓN

PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ACOSO LABORAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO MDMO



ICAM

/ie 15/01/2021 10:13

Para: GrpDis - Todos; GrpDis - MDMQ



Guia Ingreso a la campaña V...

2 MB

Estimados/as

Funcionarios/as y Servidores/as del

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 096-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social —CIGIS, el Instituto Metropolitano de Capacitación, en coordinación con la Administración General, Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Secretaría de Inclusión Social, con el apoyo de la Secretaría de Salud y del Consejo de Protección de Derechos ponen a su disposición la Campaña de Sensibilización sobre el "PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ACOSO LABORAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO —MDMQ-", el mismo que se encuentra habilitado para todas las dependencias, empresas municipales y entidades adscritas, de obligatorio cumplimiento y aprobación. Esta disposición fue comunicada a las dependencias mediante Oficio Circular Nro. GADDMQ-ICAM-2021-0001.

Esta Campaña de Sensibilización se encuentra disponible a partir del 13 de enero del 2021 (100% en línea) y está alojado en la plataforma del Instituto Metropolitano de Capacitación. El ingreso al módulo tiene el siguiente procedimiento:

1. Digitar http://www.virtual.quito.gob.ec

Plataforma Virtual de Capacitación

Estimados servidores: Los requerimientos que envíen a través de correo electrónico a la cuenta "icam@quito.gob.ec" para; creación de usuarios, reseteo de claves, o cualquier problema técnico. Serán atendidos desde las 08h00 hasta las 16h30 de lunes a viernes. Muchas gracias.

www.virtual.quito.gob.ec

Correo electrónico de circulación masiva a todo el personal del MDMQ, desde el 13 de enero de 2021.

MÓDULO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA





Protocolo para prevenir el acoso laboral y la violencia de género en el MDQ.



Actividades



Clic aquí para observar los contenidos



Clic para descargar el protocolo de prevención en PDF



Cuestionario de aprendizaje



Certificado de participación









Protocolo para Prevenir el Acoso Laboral y la Violencia de Género en el MDMQ

Clic aquí para observar los contenidos

Clic aquí para observar los contenidos

Cursos 2021 Aprobación Salud 2021 A 21SAL1C

Volver a: •0

Protocolo para Prevenir el Acoso Laboral y la Violencia de Género en el MDMQ

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

"PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ACOSO LABORAL Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MDMQ"







☐ This course ▶

,

0 ☑ →

Página Principal

Cursos 2021

Aprobación >

Salud 2021 A > 21SAL1C >

Cuestionario de aprendizaje

Protocolo para Prevenir el Acoso Laboral y la Violencia de Género en el MDMQ

Cuestionario de aprendizaje

Volver a: ◆3

Intentos permitidos: 5

Método de calificación: Calificación más alta

Resumen de sus intentos previos

Intento	Estado	Calificación / 100,00	Revisión
1	Finalizado Enviado: martes, 12 de enero de 2021, 22:16	40,00	Revisión
2	Finalizado Enviado: miércoles, 13 de enero de 2021, 11:01	90,00	Revisión
3	Finalizado Enviado: miércoles, 13 de enero de 2021, 16:13	100,00	Revisión
4	En curso		

Continuar el último intento

PRÓXIMOS PASOS

- Continuar la coordinación conjunta entre el ICAM y la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (USSO) de la DMRH para difusión con las Unidades Administrativas de Talento Humano (UATH) de todas las dependencias municipales.
- Continuar con el trabajo interno de la DMRH para el diseño de flujos de trabajo en el marco del Protocolo, para ser socializados con las UATH.
- ■Difusión permanente en la semana del 18 al 22 de enero de 2021, vía correo electrónico masivo.
- ■Diseño y elaboración de material impreso sobre el Protocolo, para el personal municipal bajo Código de Trabajo, del 18 al 22 de enero de 2021.
- A partir del 25 de enero de 2021 socialización y entrega del material impreso.
- Al *29 de enero de 2021,* de sistematizarán los resultados de la socialización del Protocolo.
- Continuar con el diseño de la capacitación técnica y casuística en materia de acoso laboral con instituciones del Sistema de Protección de Derechos y Ministerio de Trabajo.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Administración General

GRACIAS

